

ACTA NÚMERO 4/2012 DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2012.

El día viernes 9 de marzo de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la tercera sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo por los que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.
 - 2.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.
 - 2.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.
 - 2.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la forma y contenido de los Listados Nominales de Electores que contendrán los registros de los ciudadanos que hayan resultado favorecidos producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre las acciones realizadas para la implementación de la Nueva Imagen Institucional en los Módulos de Atención Ciudadana.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

A la reunión asistieron las Consejeras Electorales miembros de la Comisión, doctoras María Macarita Elizondo Gasperín y María Marván Laborde; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Rodrigo Moreno González, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
Alejandro Álvarez Fernández, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Luis Raúl Banuel Toledo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lilyana Barajas Rivas, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Guadalupe Rojas Solís y Jacqueline Alarcón Rivera; Consejeras del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.

Francisco Mancilla Martínez y Luis Antonio González Roldán, Representantes del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, indicó que en esta sesión no se contaría con la presencia del Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello, refiriendo la causa de su ausencia.

Agradeció la presencia de todos y cada uno de los que ordinariamente acompañaban estas sesiones.

Solicitó al Secretario Técnico verificara, en consecuencia, el quórum legal para sesionar.

Ing. Carlos Agustín Morales: Informó que se contaba con la presencia de dos integrantes de la Comisión y, de acuerdo al artículo 19, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, se contaba con el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Secretario que consultara a los miembros de la Comisión su anuencia sobre la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó pasar al siguiente punto del Orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que estaba a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto del Orden del día.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario tomar la votación.

Ing. Carlos Agustín Morales: Consultó la aprobación del proyecto de Orden del día.

Anunció que fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Secretario diera cuenta del siguiente punto en el Orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo por los que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.

2.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.

2.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.

2.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la forma y contenido de los Listados Nominales de Electores que contendrán los registros de los ciudadanos que hayan resultado favorecidos producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que, como era costumbre, se haría una presentación en lo general de los tres Proyectos de Acuerdo y, si alguno de los presentes quisiera reservar alguno para su observación o discusión en lo particular, debería referirlo antes de cederle el uso de la palabra al Director Ejecutivo para una presentación en lo general.

Luego de consultar si alguien quería reservar un punto en lo particular, y al no haber manifestación alguna, indicó que se abriría una discusión en lo general, con la intervención del Director Ejecutivo.

Dr. Víctor Manuel Guerra: En cuanto a la presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo por los que se aprueban las diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las listas nominales de electores que se utilizarán con motivo de la jornada electoral del 1º de julio del 2012, refirió lo siguiente:

El 16 de febrero de 2012 la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó la forma y contenido de las listas nominales de electores que serán utilizadas en la jornada electoral del próximo 1º de julio. Asimismo, el pasado 5 de marzo el citado órgano de vigilancia determinó el elemento de seguridad y control denominado Código de Verificación de Producción que deberán contener los listados nominales. Ambas recomendaciones fueron recogidas en sus términos en los Proyectos de Acuerdo que se someten a consideración.

En ese sentido, explicó los aspectos más relevantes de cada uno de estos documentos:

La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía se imprimirá en papel seguridad, con todas las especificaciones que se precisan en el Proyecto, entre las que destacan: el fondo de agua sombreado con marca propia, las fibras visibles e invisibles, la reacción a solventes para evitar enmendaduras y el Código de Verificación de Producción, aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Abundó que el Código de referencia tiene como propósito corroborar la autenticidad del contenido de las Listas Nominales, las cuales serán revisadas en sesión del Consejo Distrital que se llevará a cabo el 1º de junio del 2012, en el marco del evento de entrega recepción de la Lista Nominal de Electores a los representantes de los partidos políticos. Añadió que se trata de elementos vigentes que impiden que las listas sean replicadas o sustituidas, con lo que se garantiza la seguridad y la autenticidad de estos importantes instrumentos electorales.

Acotó que la Lista contendrá los datos personales, fotografías de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar y que no hayan sido incluidos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el orden y con los datos que indica la normatividad, los cuales están avalados por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Explicó que el segundo documento tiene dos Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero. La primera, que es la que deberá utilizarse para el envío de las boletas a los ciudadanos; y, la segunda, que es la que servirá para el escrutinio de cómputo de la votación.

Mencionó que considerando que las primeras serán utilizadas exclusivamente para el envío de boletas, éstas serán elaboradas en medios electrónicos, pero con elementos de seguridad que protejan la confidencialidad de la información.

Además, indicó que las listas que se utilizarán para el escrutinio y cómputo y de la votación, en cambio, serán elaboradas en medios electrónicos, pero también se imprimirán con los mismos elementos de seguridad que la Lista Definitiva de Electores; es decir: fondo de agua, sembrado con marca propia, las fibras visibles e invisibles, la reacción a solventes para evitar enmendaduras y el Código de Verificación de Producción aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Señaló que el último documento se refería a los Listados Nominales de Electores que contendrán los registros de los ciudadanos que hayan resultado favorecidos por instancias administrativas o resoluciones del Tribunal Electoral. También serán impresos en papel seguridad para garantizar su autenticidad y contendrán los mismos elementos de seguridad que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció al Director Ejecutivo por las precisiones realizadas.

Refirió que, respecto al punto 2.2, el Consejero Electoral Lorenzo Córdova hizo llegar a la Presidencia sus observaciones, en las que solicita incorporar la fundamentación que aclare el motivo por el cual en las disposiciones generales se instruye a la Dirección Ejecutiva que, a más tardar el 30 de junio, se genere, imprima y entregue la Lista; lo cual –salvo la opinión de los presentes– podría ser incorporado en el Proyecto de Acuerdo que será puesto a la consideración del Consejo General con la siguiente redacción para el Considerando 26:

“Que el artículo 328, párrafo 1 del Código Comicial Federal dispone que serán considerados votos emitidos en el extranjero los que se reciban por el Instituto hasta 24 horas antes del inicio de la jornada electoral; y, conforme al artículo 327, párrafo 1, inciso b) del citado Código, la Junta General Ejecutiva colocará la leyenda ‘votó’ al lado del nombre del elector en la Lista Nominal correspondiente, incluso pudiéndolo hacer mediante la utilización de medios electrónicos.”

En ese sentido, señaló que se daba por recibida la observación, dándole un formato con el fundamento legal, que no es más que parafrasear lo que dice la propia ley. Acotó que, en su carácter de Presidenta de esta Comisión, no veía objeción alguna para que pudiera incorporarse lo anterior en el punto 2.2.

Luego de consultar si existían comentarios sobre lo mencionado en cuanto al Proyecto de Acuerdo, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación cada uno de los subpuntos que integraban el punto 2 del Orden del día.

Ing. Carlos Agustín Morales: Consultó a las Consejeras integrantes de la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal por el

que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con motivo de la jornada electoral del 1 de julio de 2012, identificado con el punto 2.1.

Manifestó que fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Enseguida, sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

Comunicó que fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Posteriormente, consultó la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de los Listados Nominales de Electores que contendrán los registros de los ciudadanos que hayan resultado favorecidos, producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia electoral para la jornada del 1 de julio de 2012.

Dio a conocer que fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Secretario continuara con la sesión.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre las acciones realizadas para la implementación de la Nueva Imagen Institucional en los Módulos de Atención Ciudadana.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al doctor Víctor Guerra para una intervención y exposición en lo general.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que, como se solicitó y en virtud de que el Proyecto estaba prácticamente terminado, se presentaba en esta ocasión lo que se logró en esta importante actividad que es la modernización de los Módulos de Atención Ciudadana. Esta consistió en adecuaciones a los inmuebles, adquisición de mobiliario, equipo para los Módulos de Atención Ciudadana, renovación del parque vehicular, vestuario para el personal y aplicación de pintura.

Acotó que lo anterior se aplicó a los Módulos que se habían mencionado con anterioridad y no a todos, dado que es un Proyecto costoso y grande, que se llevará este año y parte del siguiente, a efecto de concluir con los 1 mil Módulos del Instituto Federal Electoral.

Advirtió que el nuevo modelo para los Módulos de Atención Ciudadana tiene como objetivo: la flexibilidad para incluir Módulos en sus diferentes tipos y configuraciones; contar con instalaciones cómodas y funcionales; generar vínculos de comunicación entre el ciudadano y el Instituto Federal Electoral; y, cumplir los estándares en materia de seguridad.

Recordó que era un Proyecto que tenía más de un año de estarse desarrollando, incluso, desde el 2010 se aprobaron las primeras versiones, consistentes en remodelación de inmuebles y, en su caso, arrendamiento de uno nuevo con dimensiones aceptables.

Al respecto, señaló que, con los recursos y las experiencias que se tuvieron el año pasado se realizaron tres modalidades las adecuaciones:

La primera –la adecuación más completa– se realizó a 26 Módulos, y consiste en: dotación total de mobiliario e imagen gráfica. Los otros 17 Módulos que por alguna razón no pudieron entrar en la primera categoría sólo recibieron adecuaciones y dotación de mobiliario, esto es: no imagen gráfica; y, finalmente, para incorporar a los 300 Módulos distritales, a los restantes 260 se les dio mobiliario.

Dio cuenta de la tabla en la que se mostraba la ubicación de los 26 Módulos en los que se hicieron las adecuaciones más completas; destacó la imagen en la que se notaba el cambio en las partes eléctrica e hidráulica; también existía obra civil, redes de voz y datos, pisos, aire acondicionado, pintura, módulos, espacios para oficinas, resguardo de documentos.

Indicó que el año pasado se habían considerado 51 ó 55 Módulos; sin embargo, los que pudieron tener contratos de rentas, y autorización de los dueños para hacer las modificaciones, fueron los 26 que se listaban.

En la segunda categoría, acotó que en las adecuaciones y dotación parcial de mobiliario, se hicieron las compras para 17 inmuebles en 14 entidades, dichas adecuaciones eran: obra civil, instalación eléctrica, instalación de red de voz y datos, sustitución de piso, aire acondicionado, pintura, habilitación de instalaciones hidrosanitarias, espacios para oficinas y resguardo de documentos.

Y el resto para incorporar a todos los distritales, tuvieron mobiliario básico consistente en: escritorios, sillas y muebles para el resguardo de documentación. Acotó que en una gráfica se referían los estados que los recibieron de acuerdo al tamaño en número de distritos que tiene cada estado.

Agregó que el mobiliario para los 26 Módulos totalmente remodelados, consistió en los elementos listados en el documento; asimismo, mostró una gráfica en la que se desglosaban los elementos gráficos para la señalización e información a la ciudadanía de los trámites que realizarán.

Señaló que también esos 26 Módulos recibieron el equipo electrónico, consistente en: pantallas, reproductor de DVD, extintores, botiquines y botes de basura, en las cantidades que se mencionan en la lámina.

Dijo que los 277 Módulos de dotación parcial de mobiliario, solamente tuvieron: muebles para recepción de ciudadanos, escritorio de atención a ciudadanos, mueble de seguridad para resguardo de documentos, sillas para funcionarios, para ciudadanos y para el responsable.

Presentó fotografías del tipo de mobiliario que se adquirió, sin identificarlo con algún módulo en particular; en dichas fotos se mostraron los muebles de resguardo de documentos antiguos y los nuevos, como ejemplo de mobiliario.

En la lámina subsecuente, mostró que se adquirieron 1 mil 300 dispositivos de escáner para huella dactilar. Preciso que “dactilar” quiere decir que puede tomar las diez huellas digitales de los ciudadanos, como está programado para hacerse a partir del 2 de julio del presente año.

Comentó que el total que se requerirían para todos los Módulos era aproximadamente el doble de esta cantidad, y con el presupuesto de este año se complementarían estos dispositivos para tenerlos en la totalidad a la brevedad posible.

Añadió que con los recursos que había disponibles, se pudieron adquirir 104 unidades vehiculares; unas fueron con arrendamiento, otras con adquisición, siendo los criterios para la asignación: la existencia de distritos rurales y de Módulos itinerantes, priorizando los móviles en áreas geográficas difíciles.

Agregó que, para homologar la imagen del personal, se adquirió vestuario acorde al nuevo modelo institucional, en las cantidades que se mostraron en la presentación; además, se incluyen ejemplos de las camisetitas, chamarras rompe vientos, bolsas de dormir y gorras. Asimismo, como parte de la imagen gráfica (pintura), indicó que se mostraba cómo fue repintado uno de los Módulos.

Refirió que lo expuesto daba cuenta de la adecuación que se realizó el año pasado a los Módulos; agregó que en el presente año el programa continuará.

Informó que, en primera instancia, se trabajará una lista de los Módulos que más urgentemente necesitan remodelación, misma que se comentará y presentará ante la Comisión Nacional de Vigilancia en su momento. Acotó que gran parte de estos Módulos que requieren urgentemente adecuación, han sido mencionados en la propia Comisión Nacional de Vigilancia.

Además, señaló que, en una segunda instancia, se adquirirían los dispositivos dactilares que faltan.

Mientras que, en una tercera instancia, se encontraría equipo moderno, eficiente, sencillo pero poderoso para renovar –dependiendo de los costos– la totalidad del equipo de cómputo de los Módulos, que es muy antiguo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció la explicación dada por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; al tiempo que le solicitó tuviera a bien poner a disposición de los integrantes de esta Comisión en la página de intranet, la presentación en power point (por las imágenes que se tienen en ella), independientemente del impreso que se ha circulado y que se tiene a la vista.

Luego de lo anterior, indicó que estaba a la consideración de los presentes el Informe que se desglosa en el punto tres del Orden del día. Al no haber observaciones al Informe, señaló que, en consecuencia, se daba por recibido.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, doctor Víctor Guerra, para que hiciera la exposición correspondiente, de manera breve, sobre este punto.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Explicó que este informe tiene como finalidad comunicar los resultados de las acciones que lleva a cabo el Registro Federal de Electores para la recepción de piezas postales, procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, SILNERE –que se verían en las páginas siguientes– y la Determinación de Procedencia de Solicitudes en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Acotó que, por lo anterior, se diseñó e implementó el sistema de procesamiento de la SILNERE y los JDC, que optimiza y sistematiza dichas etapas.

Se refirió a la recepción de piezas postales, en cumplimiento con un convenio celebrado con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), que es el encargado de concentrar y entregar en forma diaria y sistemática las piezas postales que envían los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Acotó que se recibió un total de 103 paquetes que contenían 61 mil 913 piezas postales.

En cuanto a la apertura de piezas postales e integración del expediente correspondiente, al día 28 de febrero del 2012, se tienen registradas 61 mil 913 piezas postales, de las cuales 61 mil 653 son solicitudes, 260 JDC, demandas de juicio para protección de derechos político electorales y 162 casos especiales.

Aclaró que “casos especiales” quiere decir que en los sobres viene toda clase de comunicaciones que hacen los ciudadanos: cartas, regalos, gorras, comentarios; y eso

da muestra de que los ciudadanos se sintieron tomados en consideración por las instituciones mexicanas para este proceso.

Refirió que a sugerencia de la Consejera Presidenta Macarita Elizondo, se hizo un video para presentarlo a la brevedad posible, mismo que cambia el objetivo frío de medir sólo el número de piezas recibidas y habla de que se tiene una penetración entre los connacionales que viven en el extranjero, además de que se va por el buen camino; y, conforme pasen los años esto va a volverse un elemento sobresaliente de comunicación con esas personas tan importantes para la institución.

Puntualizó que las piezas postales provienen: 47 mil de Estados Unidos, 2 mil 900 de Canadá, 2 mil 400 de España, 1 mil 496 de Alemania, 1 mil 436 de Francia, 1 mil 200 de Gran Bretaña y 4 mil 800 del resto de los países.

Expresó que en las solicitudes por semana se registró un clímax entre el 15 y el 21 de enero y de ahí en adelante empezaron a decrecer –como era de esperarse– por las fechas que rigen este proceso.

Respecto a las Solicitudes de Inscripción, apuntó que 43 mil 165 vinieron por el llenado en línea, lo que también indica que el trabajo en Internet va a ser un vehículo importante en el futuro. Asimismo, que se captaron cerca de 14 mil Solicitudes en formato pre impreso, mientras que en llenado manual fueron 4 mil 470; y había 30 pendientes, que están apenas siendo analizadas por el equipo correspondiente.

Recordó que el procesamiento de Solicitudes consiste en la integración de expedientes, la captura y validación de los documentos, verificación de la situación registral, dictaminación de inconsistencias, aclaración de inconsistencias; y finalmente, se dictamina la inscripción para la incorporación a las listas nominales.

Especificó que de las 61 mil 913 piezas: 61 mil 653 fueron expedientes con información; sin información, 27; demandas de juicio, 260 y; con documentación diversa pero que no sirve para el propósito de incorporarlos a la Lista Nominal, 19.

Indicó que la verificación de la situación registral se hace con el sistema de información del Registro y se verifican todos los datos que la ley manda, en particular, lo referente al domicilio en territorio nacional.

Señaló que el resultado de la integración, captura, validación y verificación es que 16 mil están en proceso de dictaminación normativa. Además, de que hay 114 extemporáneas; en proceso 1 mil 293; y ya procedentes, cerca de 43 mil 500 solicitudes.

Explicó que se ha llevado a cabo la revisión de 16 mil 842 expedientes que durante el procesamiento se les detectaron inconsistencias como fotocopias ilegibles, más de una solicitud por pieza, tránsito postal; y, para todo eso, se han elaborado lineamientos

aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, y ya habían sido subsanadas por el Registro Federal de Electores 11 mil 593.

Adelantó que se estaba en vías de que los ciudadanos subsanen 1 mil 657; mientras que en 301 realmente, cuando se revisaron con más cuidado, no había ninguna inconsistencia. Acotó que estaban en proceso 3 mil 291.

Informó que para la aclaración de inconsistencias se notifica a los ciudadanos vía postal, vía correo electrónico y vía telefónica. Además, mencionó que es bajo el número de ciudadanos que han subsanado sus inconsistencias ya que sólo son 140.

Finalmente, en lo relativo al trámite de demandas de juicio para la protección de derechos político-electorales de los ciudadanos, señaló que: publicándose en estrados hay cero; informes circunstanciados ante la sala regional, 260; y resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 258.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció al doctor Víctor Guerra la explicación, sobre todo que haya incorporado también las sugerencias que se hicieron la vez anterior sobre este informe, entre ellas, aquella que tiene que ver con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Comentó que también se desprende un panorama en donde puede observarse que en esa instancia recursal, se trata de la inconformidad del 0.42 por ciento del universo de los registros tramitados y que solamente dos JDC se encontraban pendientes. Agregó que toda la información viene desglosada a detalle en el documento que se circuló.

Narró su asistencia a un momento de apertura de las piezas postales y pudo constatar de manera fehaciente, lo que subyace atrás de un trámite “frío” de una pieza postal de papel, pero donde vienen –en algunas de ellas, no en todas y son verdaderamente aisladas– revestidas de una parte verdaderamente emotiva.

Puso como ejemplo, un pedazo de papel en donde decía –en una hoja, en la parte blanca del trámite– más o menos: “madrecita santa, pido que reces porque cuando pase la frontera pueda llegar”.

Señaló que se trata de conciudadanos en un esquema interesante de vida que, aún con su problemática personal, están tratando de no desenraizarse de su país y ejercer su derecho cívico.

Comentó que en otras piezas venían: medallas olímpicas, o de concursos deportivos, una placa de coche, unos documentos que tal parecía que fueren visas. Pero advirtió que –según tenía entendido– el área está en constante comunicación con las oficinas de correos para devolver esos objetos a quienes lo remitieron.

Indicó que se está haciendo un testimonio que a través del video y de fotografías dejan ver la parte humana que subyace en un trámite que muchos podrían considerar frío y

burocrático, porque también hay un lenguaje no verbal que se encuentra en esas mismas piezas y que no se puede dejar de reconocer.

Mencionó que podría hacerse, por lo pronto, la remisión de estos testimonios a las áreas correspondientes que tengan que ver con los spots institucionales, porque también es una manera interesante de convocar a la ciudadanía desde donde se encuentre a seguir ejerciendo su derecho a votar.

Luego de lo anterior, sometió a consideración de los presentes este informe. Acto seguido, dio el uso de la palabra a la representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lilyana Barajas.

Representante del Poder Legislativo por el MC, Lilyana Barajas: Agradeció la presentación del informe; asimismo, solicitó una pequeña corrección en la página 13 donde dice: “detectadaron”, debe decir “detectaron”.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que era correcto.

A su vez, solicitó al Director Ejecutivo que esta presentación en Power Point sea facilitada a través de intranet a todos los integrantes de la Comisión.

Dio el uso de la palabra a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Agradeció el informe y preguntó si éste será el mismo que se va a dar el próximo lunes en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, porque muchas veces se ha llegado a la tónica de repetir los datos. Si no es así, pidió saber cuál es la diferencia entre ambos.

Comentó, respecto a lo señalado por la Consejera Electoral, del punto 42 de los registros tramitados, que en realidad es un poco alto, porque dice que si se tienen inscritos 61 mil 687 mexicanos que completaron el proceso para votar, representa el 0.52 por ciento del total estimado de 11 millones 649 mil que había anotado el Instituto Mexicano del Exterior.

Detalló que solamente se inscribieron el 0.52 por ciento, y de ese 0.52 por ciento sería el 0.42 por ciento de los registros tramitados; es decir, se seguía viendo un pequeño espacio. Manifestó su preocupación y su interés en dejarlo claro –porque ya lo había manifestado en otras ocasiones– que no es un problema de trabajo ni de actitud. No es un problema de trabajo por parte de la autoridad y por parte de los partidos políticos, sino que el problema es por el propio modelo postal que se lleva a cabo.

Señaló que afortunadamente, uno de los migrantes en Chicago, al parecer está siendo registrado como candidato a diputado, y bajo esa perspectiva esperaba que él lleve a cabo o impulse una reforma sobre este modelo postal, porque con éste ya son dos Procesos que no da para más ese modelo y hay que cambiarlo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que solicitaba una moción el diputado Antonio González Roldán; consultó a la representante del Partido Verde Ecologista de México si la aceptaba y al responder en forma afirmativa, dio la palabra al diputado Antonio González.

Representante del PNA, Luis Antonio González: Señaló que la representante del Partido Verde Ecologista de México dio una cifra de 61 mil 687, tras lo cual le consultó de dónde la tomó, y a qué se refiere, porque él tiene cifras completamente distintas.

Señaló que el informe que acaban de presentar da cuenta de piezas postales, de solicitud de inscripción; y ya con información, eran 61 mil 653. Consideró que ésa es la cifra correcta porque todavía habrá que verificarlo, pues acababa de conocer el documento, recientemente puesto en la mesa.

Insistió en que se aclarara de dónde obtuvo la cifra de 61 mil 687, y a qué se refiere con la misma.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Respondió que en el portal de Internet, en el Sistema de Registro para la Inscripción del Listado Nominal, ahí vienen los datos precisos.

Indicó que estaba tratando de encontrar la ruta, porque de ahí lo obtuvo, para ver exactamente el número; aunque aclaró que se refiere a los que han ingresado, porque esos todavía no son votos, esos solamente son los sobres que llegaron.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la palabra al diputado Antonio González Roldán.

Representante del PNA, Luis Antonio González: Comentó que llamaba la atención que la cifra esté en el portal de Internet de la propia autoridad, y señaló que una vez más había discrepancias de cifras, lo que calificó como un eterno problema en el Registro Federal de Electores.

Mencionó que no coincide en ningún ámbito ninguna de las cifras y pidió que se lo aclararan, porque si en el portal de Internet de la página oficial del Instituto Federal Electoral ponen 61 mil 687 piezas postales recibidas, ya con expediente de Solicitud de Inscripción y la página de Internet trae 61 mil 687 –lo cual estaba verificando en ese momento en Internet– debía definirse a qué se le haría caso.

Comentó que es un verdadero problema del Registro Federal de Electores las cifras, “tan traídas y tan llevadas”. Advirtió que no pensaba hacer uso de la palabra, porque

traía diferencias no nada más en cuanto a ésta, sino muchas dudas e inquietudes en cuanto a otras cifras.

Acotó que el propio documento indicaba que hay 43 mil 404 que cumplen con los requisitos previstos en el COFIPE; que 16 mil 842 presentan alguna inconsistencia, las cuales deberán ser dictaminadas normativamente; que 1 mil 293 se encuentran en proceso, ya que no se cuenta todavía con el resultado de la situación registral y que 114 fueron recibidas de forma extemporánea a partir del 16 de febrero. Mencionó que en pocas palabras eso es lo que está diciendo el informe sobre el cual se tenía que profundizar porque apenas se estaba conociendo.

Planteó que existe una serie de dudas e inconsistencias porque –dicho con todo respeto en esta mesa donde estaba gente de casa, IFE– se trataba de demostrar que este programa es exitoso y cuando uno irremediamente quiere compararlo con el ejercicio que dirigió en su momento Patricio Ballados, se daba una cuenta que con todo y las ventajas, con todo y las bonhomías que se le han puesto a este programa, con toda la dispensa de trámites legales que se ha hecho sobre esto –situación que en el 2006 no aconteció– no hubo una sola dispensa normativa en el tratamiento de ninguna solicitud.

No obstante, reconoció que era el primer ejercicio y se dieron cuenta que la normatividad es un error del legislativo, es la forma más tortuosa de invitar a los connacionales en el extranjero para que voten en la jornada electoral para Presidente del país, y agregó que de eso se tienen que hacer cargo.

Insistió en que existe una serie de diferencias en este tema, que es un tema reciente en el Registro Federal de Electores, donde no coinciden las cifras. Ante lo cual, solicitó que se diera una explicación congruente, en ese momento, de qué es lo que está pasando y a qué información se avocarían.

Cuestionó “¿cuál será la realidad?”, e indicó que sólo la saben quienes están transitando esta paquetería, que de suyo debe ser importante –como lo denotó la Consejera Presidenta– la cual lleva una fuerte carga emocional, sobre todo de los connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica, porque también debía decirse como es: la gran mayoría de otros países es gente eminentemente de trabajo consular en el extranjero.

Dirigió a la Consejera Presidenta su solicitud en el sentido de que se dijera cuál es el total a tomar en cuenta, de los expedientes con Solicitudes de Inscripción: si el de la página de Internet del IFE o del Registro Federal de Electores.

Asimismo, que se dijera cuál es el total de las solicitudes de inscripción con inconsistencias para dictaminación, de manera cierta, porque los números se mueven. Acotó que si son 61 mil 687 los registrados por la página de Internet, existe una diferencia de treinta y tantas solicitudes, y los números se tendrán que ir moviendo.

Pidió que se respondieran las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido subsanadas y cuándo y cómo se van a subsanar las que no han sido subsanadas? Porque nadie señala qué otros elementos tienen que darle para poder incorporar todas. ¿Cuáles han sido subsanadas por los ciudadanos directamente? ¿Cuántas son exactamente las no previstas y las aprobadas por la Comisión Nacional de Vigilancia? ¿Cuáles son las que eminentemente de este universo de 16 mil 842 –que posiblemente ya no era la cifra– manifiestan todavía otro tipo de inconsistencias? ¿Y cuántas están en proceso real? Para poder determinar cuáles van a ser solicitudes procedentes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Recordó que este informe se subió como un punto del Orden del día, por atención a la Comisión del Registro Federal de Electores y sólo por lo que hace a las atribuciones del Registro.

Comentó que tal vez el corte de información –por la solicitud de aclaración externada por la representante del Partido Verde Ecologista de México– en la sesión que se celebraría el lunes, sea diverso en cuanto a que la COVE pudiera dar alguna otra información con un corte más reciente de contenido.

Ante lo expuesto, ofreció enviar a la COVE todas las observaciones que se han realizado en esta Comisión, para que también sean tomadas en cuenta, porque considera importante estar enterados de ellas.

En cuanto a los JDC, recordó que ella misma solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que incluyera ese apartado quinto que se encuentra de la página 35 en adelante, con un desglose de información que –para ella en lo personal– quedó suficientemente aclarado, porque era importante que también se contara con esa otra visión.

Comentó que en la sesión se encontraba presente Palmira Tapia, la líder del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a quien le daría la palabra para hacer las precisiones y las aclaraciones correspondientes a las diferencias numéricas en cuanto a lo que en esa ocasión se estaba observando.

Dio el uso de la voz al doctor Víctor Manuel Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Ofreció contestar las preguntas planteadas y, de ser necesaria mayor precisión, se le solicitaría a la maestra Palmira Tapia su participación.

Aclaró que todos los datos son correctos, los de la página de Internet y los del informe presentado. Explicó que la diferencia se deriva del hecho de que la página de Internet se actualiza diariamente con los informes que se están procesando en el Registro Federal de Electores y con el objeto de dar a la ciudadanía el dato más preciso de lo sucedido.

Explicó que por el proceso que debe llevar el entregar un informe a esta Comisión, se hace un corte más antiguo, que en este caso es al 28 de febrero, y para que las dos cosas coincidan se necesitaba que los plazos para procesar lleguen a su fin; y entonces, no se generen nuevas solicitudes, nuevos procesos y los datos no estén cambiando día a día.

Adelantó que pronto iban a converger estas dos cifras. Aseguró que no hay errores numéricos que fueran detectados a partir de lo planteado por la doctora Leticia Amezcua y el licenciado Luis Antonio González Roldan, simplemente son fechas diferentes de corte de información. Especificó que las cifras más exactas, las que a diario produce la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se pasan a la página de Internet y, para efecto de reportes, siempre se hacen cortes de información, para cumplir con los trámites procesales correspondientes.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza.

Representante del PNA, Luis Antonio González: Aclaró que no hacía uso de la voz, con el objeto de disentir.

Comentó que le llamaban mucho la atención las expresiones: primero, la de la Presidenta de la Comisión, en el sentido de que es información de la COVE. Ante lo cual, formuló la pregunta: ¿Qué acaso el flujo de información no es ciudadano-registro-registro COVE? Mencionó que ese es el flujo que da la información, es decir, previo a que COVE tenga información pasa por el Registro, se transita por el Registro. En cuanto a la diferencia, manifestó que no entendía por qué trae COVE una cifra y otra cifra.

Como segundo punto, planteó que se estaba hablando de diversos temas, no de la totalidad de piezas postales recibidas. Insistió en que se estaba haciendo referencia a las 61 mil 653 Solicitudes de Inscripción con información, expedientes formados y lo que dice la página de Internet es que son 61 mil 687, de 61 mil 913 solicitudes recibidas.

Refirió que el doctor Víctor Manuel Guerra indicó que se trataba de un corte al 28 de febrero, y lo único que debería de estarse incrementando son las extemporáneas, porque a mediados de febrero concluyó el trámite, y las que están llegando se convierten en extemporáneas, por tanto, ése es el número que debería irse incrementando.

Comentó que el día anterior, en una mesa de trabajo, se expusieron otros dos casos adicionales para tratar de liberar otra serie de solicitudes. Ante lo cual, planteó que la pregunta sería: ¿en qué momento se va a tener certeza de lo que se está haciendo tanto en la COVE como en el ámbito de la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero? Porque las cifras no concuerdan.

Reiteró que se estaban empezando a ver ejemplos claros de que las cifras no concuerdan, y lo único que debería de estarse incrementando en ese momento son las piezas postales recibidas, pero cuando se empezaba a particularizar, no se encontraba una justificación que valga para tener esas discrepancias entre lo que es la información de la página oficial en Internet y lo que se estaba presentando a la Comisión del Registro.

Explicó que si el tránsito normal es ciudadano-registro-registro-COVE, algo está pasando porque el que debería estar atrás, de conformidad a la fecha 28 de febrero, es la propia COVE, no la Comisión del Registro. Sin embargo, señaló que estaba sucediendo completamente a la inversa, el que está adelante es la COVE y la Comisión del Registro está atrás, aun cuando el corte sea 28 de febrero.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consideró importante que se hagan las aclaraciones correspondientes, porque se trata de una cuestión que, a juicio de las observaciones que se hicieron, son diferencias numéricas que deben tener una explicación, y la explicación puede estar dada precisamente si se remitía el informe a la COVE, a Dalia Moreno, para que especifique en qué consiste la diferencia de cifras, respecto a las presentadas en la página de Internet institucional.

Instruyó al Secretario Técnico enviara un oficio a la COVE, desde la Presidencia de esta Comisión, y señaló que a través de la contestación que se reciba, podrían hacerse las aclaraciones correspondientes. Consideró que la diferencia podría ser por el tiempo, por el corte de información o por alguna otra razón de actualización de algunas piezas que pudieran entenderse que se tenían como no tramitables y, después, en algún momento subsanables con los elementos de análisis.

Reiteró que debía hacerse la aclaración correspondiente, pero ese no era el momento ni lugar para definirlo, sino debía enviarse a las áreas correspondientes. Indicó que tanto en una como en otra Comisión, se encuentra el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. Asimismo, insistió en que el tema fue planteado en esta Comisión por tratarse precisamente de las atribuciones del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, pero que tienen que ver o impactan en el quehacer de la propia Comisión.

Tomó nota de todo lo planteado, y consideró benéfico que se hicieran esas observaciones para ver la forma de solventarlas con la rendición de parte, o el informe que al respecto se entregue, el cual se requeriría que fuera a la brevedad.

Aseguró que el día de la fecha se enviaría el oficio referido, con el anexo del informe para que se hagan las aclaraciones correspondientes.

Consultó si había algún otro comentario sobre el punto del Orden del día, por si alguien deseaba intervenir.

Indicó que de no ser el caso, se tendría por presentado el informe que ocupa el punto 4 del Orden del día y solicitó al Secretario Técnico precisar si existe algún otro punto que tratar.

Al no haberlo, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

**ACTA NÚMERO 4/2012 DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**